



**Conferencia del 44o Aniversario del Consejo Internacional de Tratados Indios
Mato Paha (Bear Butte), Dakota del Sur
Territorio del Tratado Oceti Sakowin
21 - 24 de junio de 2018**

Resolución sobre Defensores de Derechos Humanos, de Tratados y Ambientales

Los participantes de esta Conferencia representando Pueblos Indígenas de las Américas, el Ártico, el Caribe y el Pacífico adoptan por consenso la siguiente resolución para defender los Derechos de los Pueblos Indígenas:

1. El CITI reafirma nuestro apoyo a la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos adoptada por consenso en la Conferencia del 42avo Aniversario del Consejo Internacional de Tratados Indios en septiembre de 2016 en la Aldea Pu'uhonua, Waimanalo, Oahu Hawaii.
2. El CITI continuará cuestionando a los Estados, incluyendo en niveles nacionales e internacionales, por su continua Criminalización de Defensores Indígenas de Derechos Humanos, de Tratados y Ambientales. Esto incluye a través de la adopción de leyes Nacionales y Estatales / Provinciales, medidas "anti-terrorismo" y políticas de justicia criminal que niegan el acceso a la justicia y se enfocan en la resistencia indígena no-violenta legítima. Ejemplos recientes y en curso incluyen enjuiciamiento criminal de los Protectores del Agua de Standing Rock en Dakota del Norte E.E.U.U. , al igual que el enfoque sobre Defensores de Derechos Indígenas en las Filipinas, México, Guatemala y muchos otros casos que no se ven y están fuera del ojo público;
3. El CITI felicita y acogemos con beneplácito la reciente recomendación del CERD - Procedimiento de Alerta Temprana y Acción Urgente, como respuesta a la petición conjunta del CITI, expresando preocupación sobre el catalogar a defensores indígenas de derechos humanos como terroristas en las Filipinas. Alentamos a Pueblos Indígenas que enfrentan amenazas similares a que utilicen el CERD y otros procedimientos internacionales, incluyendo al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo Internacional sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, para defender y buscar protección para sus Pueblos.
4. El CITI continuará pidiendo la liberación inmediata por parte de Estados Unidos de Leonard Peltier, tomando en consideración su condición de salud en deterioro, edad avanzada y las muchas violaciones de justicia a las que ha sido sometido a manos del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), el Departamento de Justicia y las Cortes de E.E.U.U.. Como poco, y como medida temporal, él debe ser transferido a una instalación de baja seguridad cerca de su tierra natal donde pueda ver su familia, pase tiempo fuera y reciba la atención médica adecuada. El CITI



**Conferencia del 44o Aniversario del Consejo Internacional de Tratados Indios
Mato Paha (Bear Butte), Dakota del Sur
Territorio del Tratado Oceti Sakowin
21 - 24 de junio de 2018**

también pide acceso a la justicia, representación legal justa y la implementación de los derechos humanos, incluyendo los derechos culturales y de libertad de religión para los prisioneros Indígenas en todas partes.

5. El CITI continuará apoyando las Naciones Indígenas divididas por fronteras coloniales que están sufriendo la militarización, ocupación, abusos de Derechos Humanos y destrucción ambiental por agencias del gobierno de los Estados Unidos incluyendo la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, el Departamento de Seguridad Nacional e Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). Pedimos además que Estados Unidos y otros Estados respeten sus compromisos bajo el Artículo 36 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas referentes a los derechos de los Pueblos Indígenas divididos por fronteras coloniales;
6. El CITI continuará pidiendo se ponga un alto a las políticas de inmigración inhumanas y racistas que criminalizan y detienen a Personas Indígenas que migran a través de las fronteras coloniales, les niegan representación legal adecuada e información sobre sus derechos en sus lenguajes indígenas. Además reiteramos nuestro apoyo a la declaración adoptada en esta Conferencia referente a la oposición vehemente de la detención de niños y separación de familias bajo las políticas de inmigración y control fronterizo de los Estados Unidos de “cero tolerancia”;
7. El CITI pide el enjuiciamiento y el fin de la impunidad a los autores de las Desapariciones Forzadas, Secuestros y Asesinatos incluyendo los traficantes de drogas y corporaciones vinculadas con los gobiernos, y que la supervisión internacional detenga tales actividades; y
8. El CITI llevará a cabo entrenamientos a los afiliados del CITI y otros Pueblos Indígenas a construir su capacidad para proteger los Defensores Indígenas de Derechos Humanos, de Tratados y Ambientales, incluyendo el “entrenar entrenadores” a documentar las violaciones, tomar testimonios y presentar casos y documentos a las Naciones Unidas y organismos regionales de Derechos Humanos.

Adoptado por consenso el 24 de junio de 2018